

Sören Brinkmann*

▷ Entre nación y nacionalidad. Las señas de la identidad aragonesa en el siglo XX

1. Aragón, pilar de la hispanidad

Apenas había pasado medio año desde el final de la Guerra Civil cuando la ciudad de Zaragoza se vio envuelta en unas imponentes fiestas religiosas. A finales de diciembre de 1939 –el llamado año de la victoria– una cabalgata de soldados vestidos con trajes históricos recorrió la ciudad para anunciar el comienzo de las celebraciones del decimonoveno centenario de la aparición de la Virgen del Pilar. Bien sabido es que la enorme basílica barroca erigida a orillas del río Ebro en honor a la Virgen, que, según la leyenda, ahí había aparecido al apóstol Santiago, figuraba ya desde hacía mucho tiempo como un foco de atracción y devoción religiosas que solía atraer un gran número de peregrinos de todo el país. Las fiestas centenarias, sin embargo, iban a superar todo lo visto hasta el momento. Fue el 2 de enero de 1940 –la fecha de su presunta aparición– cuando una misa pontifical dio comienzo a un año entero de celebraciones y actos en honor a la Virgen.

Que estas fiestas no solamente debían satisfacer necesidades religiosas ya lo indicaba la presencia de dos ministros del gobierno franquista en la misa inaugural. Muy al contrario, las celebraciones y homenajes oficiales del año 40 emanaban un fuerte aire de propaganda política que se expresaba en continuas referencias a la ‘milagrosa’ influencia de la Virgen sobre el desenlace de la reciente guerra. Así, en una publicación presentada en vísperas de las fiestas centenarias se leía: “[s]i siempre el Santo Pilar fué la ‘columna lactaria’ de la fe española, durante la Cruzada ha sido el centro espiritual y el faro luminoso que ha guiado a la España Nacional en su lucha contra el poder de las tinieblas” (Aina Naval 1939: 74). Y efectivamente, las tres bombas que un avión republicano había arrojado sobre el templo al principio de la contienda no llegaron a estallar, lo que, por lo visto, había salvado la basílica de terribles destrozos. De esta manera, la propia Guerra Civil había aportado un nuevo ‘milagro’ que completó la larga lista de prodigios atribuidos a las facultades de la Virgen. Para la revista católica *El Pilar*, por lo tanto, no quedaba ninguna duda de que “la reciente e imponderable victoria contra los enemigos de Dios

* Sören Brinkmann (M. A.) es colaborador científico de la Cátedra de las Civilizaciones Románicas (*Auslandswissenschaft Romanischsprachige Kulturen*) de la Universidad de Erlangen-Nuremberg. Campos de investigación: *Historia Contemporánea de España con especial atención a la cuestión nacional*. Publicaciones: *Aufstieg und Niedergang Spaniens (1999)* y varios artículos y reseñas. Correo electrónico: Soeren.Brinkmann@wiso.uni-erlangen.de.

y de la Patria” se debía a la “altísima predestinación de Dios sobre España a través de la Virgen” (Peiró Martín/Rújula López 2000: 288).

Es evidente que una ostentación tan masiva de este santuario regional se dirigía, en primer lugar, a ocultar los recuerdos más recientes de guerra y revolución sociales que durante los tres años anteriores habían sacudido a todo el país. Respecto a Aragón, sólo cabe recordar el fuerte arraigo del movimiento anarcosindicalista y la revolución social que éste había propulsado en el campo aragonés a partir de 1936. Y, además, fue precisamente la región de Aragón la que en el transcurso de la guerra llegó a convertirse en uno de los campos de batalla más importantes.

Ahora bien, en una perspectiva más amplia, las fiestas de 1940 constituían un momento culminante en la paulatina configuración de una nueva mitología nacionalista en la que Aragón debía ocupar un lugar central. Como es sabido, el día de la Virgen coincide con la fecha del descubrimiento, ese 12 de octubre que dio comienzo a la “epopeya española” de conquistar un nuevo mundo. Así, en las fiestas del año 40 se observa una mezcla íntima de devoción religiosa, de exaltación de la reciente victoria militar y del antiguo mito imperial, que, por su parte, iba a constituir una de las columnas vertebrales en el recurso historicista del nuevo régimen.

Cabe resaltar que el interés por la mitificación del imperio hispanoamericano databa de muchos años atrás, lo que se puso de relieve claramente con las fiestas oficiales dedicadas al cuarto centenario del descubrimiento en 1892 (Bernabeu Albert 1987). Sin embargo, habría de pasar otro cuarto de siglo hasta que se volviera a celebrar la fecha de manera oficial. Fue en 1918 –justamente dos décadas después de la traumática pérdida de los últimos restos del imperio colonial español– cuando el gobierno conservador de Antonio Maura convirtió el 12 de octubre en fiesta nacional. En esta decisión convergieron –como recuerda Carlos Serrano– factores muy diferentes, entre ellos el hecho de que algunos países latinoamericanos ya en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial hubieran adoptado esta misma fecha como fiesta nacional propia. En España, en cambio, la decisión respondía a un anhelo general en la clase política de recordar los momentos más gloriosos de la historia patria, un anhelo que, por cierto, se mezclaba con ambiciones políticas dirigidas a ganar el liderazgo entre los países hispanohablantes y subrayar el papel internacional de la nación (Serrano 1999: 315-322).

Por otro lado, no resulta menos importante la aportación de ciertos círculos clericales respecto a la formación de esta difusa idea de una ‘raza hispana’, de un panhispanismo espiritual. Corresponde, además, a una iniciativa de algunos clérigos americanos que las repúblicas americanas tuvieran una representación simbólica en el mismo templo de la Virgen en la capital aragonesa. Así, el 29 de noviembre de 1908 –año de grandes festividades locales¹– se realizó en Zaragoza el famoso homenaje de las banderas de las 19 naciones americanas, costeadas éstas por las respectivas autoridades eclesiásticas y bendecidas por el Papa Pío X. Junto a ello se observa, además, una creciente proliferación de la devoción pilarista a partir del cambio de siglo. De tal modo se multiplicaron las representaciones en óleo de la Virgen del Pilar adquiridas por corporaciones e iglesias en todas las regiones del país, mientras que en otros lugares y también fuera de España se abrieron nuevas capillas en su honor (Aina Naval 1939: 72 s. y 85 s.).

¹ En otoño del mismo año se inauguró la Exposición Hispanofrancesa, con la que se quería conmemorar los famosos sitios que la ciudad había padecido unos cien años antes.

Con todo, resulta evidente que la mitología pilarista, ya mucho antes del año 40, había trascendido el ámbito local para convertirse en uno de los elementos más emblemáticos de un nacionalismo estatal identificado con la tradición católica y el imperio hispanoamericano. Y no extraña, pues, que el victorioso régimen se aprovechara de este decimonoveno centenario de la legendaria aparición de la Virgen para sacralizar su propia existencia. Con este motivo, ya en el año 1939 el general Franco se había trasladado a Zaragoza para conmemorar el llamado Día de la Raza con una alocución radiada en la que resaltó la fe católica como lazo común de la “comunidad hispánica” (González Calleja/Limón Nevado 1988: 144 ss.). Y también en el año siguiente fue la visita personal del Generalísimo la que culminó el ciclo festivo y con la que también se resaltó la central importancia de la región y de sus mitos para la articulación ideológica del nuevo régimen.

Cabe mencionar que la identificación franquista de la región iba mucho más allá del santuario del Pilar. Esto, al menos, pone en evidencia la rápida absorción de muchos elementos de la cultura regional por parte de la propaganda del régimen. Un buen ejemplo constituye la exaltación del paisaje cristalizado en el mito del río Ebro, arteria vital de Aragón e “hispano por excelencia” como afirmó una revista católica del momento. Y también fueron los diferentes elementos del folclore regional como el baturro –personaje tradicional de la vida rural– o el baile popular de la jota los que padecieron un “ajuste” ideológico en función del régimen. Así, ya durante la Guerra Civil había aparecido una jota aragonesa cargada de contenidos religiosos y patrioteros en la que desde los primeros momentos de la contienda resonaba el triunfalismo de la propaganda del llamado bando nacional (Peiró Martín/Rújula López 2000: 287 ss.).

2. La historia de Aragón como mito

Como se ve claramente, muchos de los elementos que a partir de 1939 iban a resumir la imagen del Aragón franquista ya se forjaron en las décadas anteriores a la guerra. Con la imposición del régimen franquista, sin embargo, estos precedentes fueron canonizados violentamente para formar una imagen monolítica capaz de representar la total subordinación política de la región a un Estado autoritario y altamente centralizado. Y a la vez quedaron suplantadas todas las otras tradiciones de la identificación regional que –surgidas en otros momentos– solían pintar una imagen bien distinta de la región. A este respecto cabe mencionar el impacto cultural de unas corrientes regionalistas cuyos orígenes se remontan al menos a la segunda mitad del siglo XIX. Y en las visiones decimonónicas de la región solía destacar la equiparación de las tres provincias aragonesas con su existencia histórica como “reino de Aragón” y centro de la antigua monarquía aragonesa. Atención especial por parte de historiadores y publicistas habían recibido las antiguas instituciones político-jurídicas –las Cortes, el Justicia Mayor y los fueros como fundamento jurídico del orden social–, instituciones que la región ya había perdido en el curso de la gradual unificación política de la Monarquía española a partir de la Edad Moderna.

Al principio, este interés nostálgico por las peculiaridades políticas del histórico Aragón surgió con la articulación ideológica del liberalismo español. En los famosos fueros del antiguo reino se creía haber encontrado un excelente ejemplo histórico de la libertad constitucional, el gran proyecto político de la España del siglo XIX. Pero dado el rumbo

conservador que había tomado la revolución liberal en la segunda mitad del siglo, el mito del Aragón antiguo como albergue de las libertades públicas perdió su valor propagandístico para convertirse incluso en un peligro para el orden social de la España decimonónica. El fuerte arraigo de las ideas liberales en Aragón, sin embargo, hizo que la historia política de la región se convirtiera en un símbolo para la oposición regional contra un régimen autoritario y altamente centralizado.

Un papel especial en este respecto debía desempeñar la trágica figura de Juan de Lanuza. Así se llamaba el que fue Justicia Mayor del reino de Aragón a finales del siglo XVI y que a causa de un conflicto con el rey español, Felipe II, fue decapitado por orden real. Vista a través del prisma liberal, la muerte de Lanuza se convirtió en un sacrificio por la causa de las libertades públicas, amenazadas por el despotismo monárquico de los reyes de la casa de Austria. La mitificación de este personaje culminó en la idea de erigir un monumento para perpetuar así el recuerdo de este trágico episodio de la historia regional. Pero cuando a finales del siglo XIX se pudieron comenzar las obras, el mito de Lanuza se había convertido en el símbolo de la defensa de las particularidades regionales frente al rigor unificador del Estado español. Porque lo que se debatía en el parlamento nacional en ese momento era el gran proyecto de la codificación civil. Según lo que exigían las diferentes constituciones decimonónicas, un código único debía reemplazar las diferentes jurisdicciones tradicionales que se habían mantenido en algunas regiones del país. Sin embargo, por razones de muy variada índole, el proyecto del gobierno encontró fuerte resistencia por parte de las regiones afectadas. La solución vino, finalmente, en forma de un compromiso que permitía la conservación íntegra de los derechos particulares.

Para Aragón, la defensa del derecho tradicional representó el primer momento de la articulación de intereses regionales, cuyo símbolo llegó a ser la trágica figura de Juan de Lanuza (Brinkmann 2002). Pero tras los esfuerzos movilizados en torno al derecho aragonés, las señales de un sentimiento regionalista volvieron a ser escasas hasta bien entrado el nuevo siglo. En el Aragón de la Restauración tardía se observa –eso sí– la frecuente articulación de los intereses de una burguesía regional preocupada por el fomento de la agricultura regional y por la integración de la región en la creciente red ferroviaria. El enfoque de estas preocupaciones, sin embargo, giraba en torno a intereses muy concretos, mientras que un proyecto político para la región se hizo esperar hasta mucho más tarde. En su mayoría, la clase dirigente de la región se componía de propietarios agrícolas cuyos ideales sociales se encontraban en consonancia con los valores conservadores de la propia Restauración (Mainer 1975: 60-62).

Fue, por lo tanto, sólo a partir de la primera década del siglo XX cuando se hicieron visibles los primeros esfuerzos de perfilar una idea política del hecho regional. El estímulo, sin embargo, no vino en primer lugar de las inquietudes de la sociedad aragonesa, desesperada ante las políticas de los gobiernos en Madrid. Al contrario, fue el movimiento regionalista en la vecina Cataluña, que con la creación de la llamada *Mancomunitat* en 1914 había dado el primer paso para alcanzar un mayor grado de autonomía regional y que con tales éxitos políticos sirvió de modelo para los movimientos regionalistas en todo el país. Y no fue casual que los primeros grupos de patriotas aragoneses no se formaran en tierras autóctonas sino en el ‘exilio’ barcelonés, que ya se había convertido en el foco más importante de la emigración aragonesa. Otro rasgo distintivo de esta nueva corriente del aragonesismo político consistía en una retórica reivindicativa y radical. De tal manera, los colaboradores de la revista *El Ebro* –medio clave para la cristalización

ideológica del movimiento— no dudaron en adoptar el término nacionalista, mientras que Aragón fue definido como “nacionalidad”. Además, los grupos nacionalistas conectaron con la mitología histórica del siglo anterior para resaltar la personalidad histórica de la región y subrayar sus aspiraciones políticas en términos de una futura autonomía regional dentro del Estado español (Mainer 1975: 65 s.).

Sin embargo, con tan tímidas articulaciones regionalistas Aragón quedó muy lejos de la evolución que, desde finales del siglo XIX, había tomado el regionalismo en la vecina Cataluña. Por otro lado, resulta evidente que el catalanismo, con su amplio arraigo social y sus éxitos políticos en el ámbito de la política española, constituía el modelo igualmente admirado y temido por los activistas del aragonesismo. La idea regional que en las provincias vecinas había llevado a la formación de un auténtico movimiento de masas, carecía de toda resonancia social en Aragón. Y resulta evidente que el radicalismo de los pequeños grupos aragonesistas, ubicados en su mayoría en la diáspora barcelonesa, se debía en gran medida a un sentimiento de impotencia política frente a la pujanza masiva del ejemplo catalán. El adelanto con el que contaba el catalanismo político relegaba la región vecina a un segundo lugar, lo que por su parte inspiraba un sentimiento victimista cuya máxima expresión era la trágica muerte del Justicia Juan de Lanuza. Esto, al menos, sugiere el repetido uso de la imagen en las publicaciones periodísticas aragonesista. Y cuando, en tiempos de la Segunda República, Cataluña logró constituirse como región autónoma, la idea de la autonomía aragonesa que albergaban los patriotas de la región, no llegó a ser más que un sueño lejano (Mainer 1975: 65 s.).

El desenlace de la Guerra Civil cortó de raíz la corriente radical del regionalismo aragonés, y fueron los sectores más conservadores de la burguesía local en los que ahora recayó la defensa cultural de la región. No debe extrañar, por lo tanto, que, después de la amenaza existencial que había planteado el movimiento anarcosindicalista, estos sectores abandonaran todo tipo de reivindicación regionalista para convertirse en fieles seguidores del nuevo régimen. En Zaragoza, los ideólogos del franquismo encontraron un campo abierto para el despliegue propagandístico de la dictadura, y no se observan grandes cambios en la imagen del Aragón franquista hasta 35 años más tarde, cuando la larga agonía del dictador anunció el final del régimen.

3. Las señas de identidad del Aragón autónomo

Al igual que en toda España, también en Aragón la muerte del general Franco levantó grandes esperanzas. Como anticipo del cambio político se produjo la reaparición de la sociedad civil, que tras décadas de silencio e inmovilidad se hizo visible por las vías más diversas. Así salió a la luz una multitud de grupos, asociaciones y partidos políticos que durante los últimos años de la dictadura estaban obligados a operar en la ilegalidad. El sector de la prensa aragonesa multiplicó su oferta con un sinnúmero de nuevas revistas y periódicos, se organizaron semanas de cultura y, especialmente en Aragón, una nueva generación de cantautores se hizo famosa con canciones que expresaban los anhelos del momento y que perfilaban un Aragón nuevo y bien distinto del folclore oficial.

Ahora bien, muchos de estos indicios del despertar de una nueva conciencia regional hay que analizarlos en el contexto de problemas muy concretos que datan de los últimos años del franquismo. Fue la ideología de la oposición comunista clandestina la que ya al

principio de los años setenta había comenzado a difundir una imagen de la región como tierra relegada y económicamente colonizada por el ‘imperialismo’ del Estado central. Y cuando en 1973 el gobierno franquista aprobó un proyecto de trasvase destinado a llevar parte del agua del Ebro al área metropolitana de Barcelona, ese victimismo de izquierda se convirtió en argumento de protesta. El rechazo del plan por parte de la opinión pública aragonesa fue unánime y hasta los representantes de la administración franquista se sumaron a las manifestaciones populares. Y se repitieron las protestas cuando en Aragón se conocieron los diferentes planes del régimen para la construcción de centrales nucleares en el territorio de las tres provincias (Peiró 2002: 107 ss.).

La muerte del dictador, sin embargo, cambió radicalmente el orden del día. A partir de diciembre de 1975, para Aragón, así como para toda España, la cuestión clave radicaba en la futura organización política del país. Y no cabe duda de que la voluntad de recuperar un régimen democrático, capaz de garantizar el Estado de derecho y las libertades cívicas, fue compartida por la mayor parte de la población española. Además, tras casi cuarenta años de un centralismo estatal a ultranza, en muchas partes del país se articuló una clara voluntad descentralizadora. Con ideas y proyectos de la más variada índole, la reivindicación democrática llegó a mezclarse con el deseo de cambiar sustancialmente el modelo de la organización estatal. Especialmente en estas partes del país, donde –como en Cataluña– la identidad regional se había articulado en términos nacionalistas, la reivindicación de la autonomía regional se convirtió en sinónimo del anhelado cambio político. Pero según una encuesta realizada en 1976, también en Aragón el problema regional ocupaba un destacado lugar en las preocupaciones políticas de la población (Garrido López 1999: 79 s.).

Así, mientras los herederos del franquismo vacilaban ante los peligros que pudiera provocar el desmantelamiento del régimen franquista, fue la creciente presión por parte de los movimientos regionalistas la que proporcionó un estímulo importante para la puesta en marcha de la transición política. Una enorme capacidad movilizadora se puso de relieve ante todo en los núcleos urbanos de Cataluña, la región con más peso social y económico. Y, desde el principio, las reivindicaciones de la sociedad civil se dirigieron a la recuperación de las libertades consignadas en lo que en tiempos de la Segunda República fue el primer Estatuto de autonomía de la región. Así, las manifestaciones del 11 de septiembre de 1976 –día emblemático del nacionalismo catalán– marcaron un primer hito para el movimiento autonomista. Y ya en septiembre del año siguiente –poco después de las primeras elecciones libres– más de un millón de personas salió a las calles de Barcelona para pedir un nuevo Estatuto de autonomía (Hildenbrand/Nohlen 1993).

Frente a Cataluña, el Aragón de la transición se encontraba en una situación mucho más débil. Alrededor de un millón de habitantes se contaba en las tres provincias aragonesas. La mitad de ellos se concentraba en la ciudad de Zaragoza, mientras que amplias zonas rurales habían quedado prácticamente despobladas a causa de una continua emigración a lo largo del siglo xx. Y aunque en tiempos del franquismo también Aragón había experimentado una profunda modernización de su estructura económica, los indicadores de desarrollo y bienestar junto con los problemas de la despoblación lo relegaban a un segundo lugar. Ahora bien, según algunos autores fue precisamente este sentimiento de privación, muy generalizado en la región y reforzado por el dinamismo con que actuaban los regionalismos vecinos, lo que motivó la movilización de la sociedad civil aragonesa. Y no cabe duda de que la demanda regionalista llegó a alcanzar un

amplio espectro social que integraba tanto la clase trabajadora como la pequeña y mediana burguesía de los diferentes núcleos urbanos de la región (Garrido López 1999: 81 s.).

Como en todo momento de profundos cambios sociales, la búsqueda de ejemplos a seguir también florecía en el Aragón de la transición. Y, sin duda, la demanda autonomista requería una legitimación sólida y convincente, dado que la región no disponía de ninguna tradición de “comunidad autónoma”. Lo que para las llamadas nacionalidades históricas, los catalanes, vascos y gallegos, iba a ser el punto de referencia clave –a saber, la regionalización de la Segunda República– excluía a Aragón (y a muchas otras regiones) por no haber participado formalmente en este proceso. Pero a pesar de ello, uno de los primeros acontecimientos que se recordó en Aragón tras la muerte del dictador fue el Congreso de Caspe de 1936. En julio de este año, es decir, a pocos días del estallido de la guerra, el histórico lugar de Caspe había sido escenario de la reunión de un reducido grupo de aragonesistas que, a continuación, propusieron un Estatuto de autonomía para Aragón. Aparte del impacto de la guerra, que borró toda huella del acto, cabe destacar que esta primera iniciativa autonomista tampoco recibió ninguna respuesta relevante por parte de la opinión pública de la región. Unos cuarenta años más tarde, empero, el contexto había cambiado sustancialmente. Así, la fecha sirvió para reunir un amplio espectro de asociaciones y grupos sociales que dieron una imponente muestra de la voluntad autonomista de los aragoneses (Peiró 2002: 114).

Pero, a pesar de la utilidad de este aniversario, el fracaso de los primeros patriotas aragoneses apenas servía para subrayar la legitimidad de la demanda autonomista. Efectivamente, las aspiraciones políticas del momento apuntaban a refundar la región en términos de una nueva comunidad política dentro del Estado español, y, en este sentido, la única tradición política que realmente se ofrecía era la del antiguo reino de Aragón. No debe extrañar, por lo tanto, que en estos momentos llegara a surgir un nuevo interés por la historia medieval de la región, una nueva cultura historicista que se alimentaba de la necesidad de legitimar el Aragón autónomo y que en este sentido sigue siendo un elemento importante de la identificación regional hasta el presente.²

Ahora bien, el despliegue de esta imagen neo-historicista de Aragón se configuró con lentitud y por medio de múltiples intervenciones por parte de los diferentes grupos e instituciones sociales. Un primer momento culminante para la canonización de la imagen del Aragón autónomo se alcanzó con la gran manifestación popular del 23 de abril de 1978. Convocadas bajo el lema “Ganemos la Autonomía” y apoyados por prácticamente todas las fuerzas políticas de la región, más de cien mil personas de todas partes de Aragón se reunieron en las calles de Zaragoza. Pero, aparte del éxito de la movilización popular, fue la gran cantidad de banderas con las cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo, es decir, los colores del antiguo Aragón, lo que convirtió la imagen de esta manifestación en un ícono propio de la voluntad autonomista (Peiró Martín/Rújula López 2000: 295). Y con el recuerdo del antiguo Aragón también se redescubrió el monumento de Juan de Lanuza en la plaza de Aragón al final de la avenida de la Independencia, que sirvió como escenario de la manifestación. Así, en el recorrido de la ruta el convoy de los manifestantes se detuvo junto a la estatua para rendirle homenaje e izar la bandera de Aragón.

² Ciertamente, el redescubrimiento de la historia regional se convirtió en un fenómeno concomitante del proceso autonómico en prácticamente todas las regiones del país.

Pero a pesar de esta muestra de unidad, la adhesión emocional a las nuevas insignias de la región difería de grupo a grupo. Los que menos eufóricos se mostraron fueron los partidos de centro-derecha, que temían una incontrolable radicalización del proceso autonómico. En cambio, fueron los grupos nacionalistas los que con más esfuerzo trabajaron para la creación de una nueva identidad aragonesa. Y como todos los nacionalismos también los aragonesistas daban por supuesto que en el fondo se trataba de recuperar una conciencia colectiva de lo aragonés de orígenes medievales que se había perdido desde la política centralista de los primeros Borbones. Como medio para promover esta conciencia apareció la editorial *Rolde de Estudios Nacionalistas Aragoneses*, que se fundó en 1977 como primera organización de esta corriente. La institución y su revista *Rolde* se ofrecían como foros de debate para discutir temas aragoneses y definir las bases ideológicas del movimiento. Y en los años siguientes, las actividades se extendieron también a la publicación de toda una serie de obras monográficas, dedicadas al estudio de la realidad actual y la historia de la región (Serrano Lacarra 2002: 261 s.).

Sin embargo, lo que más impacto tuvo a la hora de dibujar la imagen histórica de Aragón fue, ciertamente, la historiografía profesional, que con la recuperación de las libertades civiles dio un gran salto en términos tanto de calidad como de cuantía. Aparte de la ordenación sistemática de las fuentes y la aparición de nuevas revistas de historia, lo que más destacaba en este respecto era la publicación de obras de síntesis así como un gran número de nuevos estudios monográficos acerca de las diferentes épocas de la historia regional. Y fueron editoriales locales las que, como *Guara* o *Librería General*, crearon colecciones específicas sobre temas de historia aragonesa para responder así a este nuevo interés histórico (Fernández Clemente 1996).

Una curiosa concomitancia de la mentalidad historicista consistía en los intentos de revalorizar las obras del historicismo académico del siglo XIX. Fue ante todo la editorial *Rolde* la que en algún momento empezó a publicar en ediciones facsímiles una serie de obras que habían caído en un olvido absoluto ya desde hacía una centuria. Los autores más sugerentes a este respecto resultaron los historiadores liberales del siglo XIX, cuyas interpretaciones de la historia aragonesa correspondían perfectamente con las necesidades del momento de recuperar la memoria de un Aragón políticamente independiente. De tal manera, al lado de la reedición de los escritos de los aragonesistas de la primera mitad del siglo XX se redescubrieron obras historiográficas atribuidas a eruditos y escritores prácticamente olvidados, como por ejemplo Braulio Foz, Manuel Lasala, Rafael Fuster o Cosme Blasco.

Dada esta inclinación historicista no extraña que fueran también los nacionalistas los primeros en volver a interesarse por la figura de Juan de Lanuza. Como defensor trágico de los privilegios del reino, el Justicia personificaba no solamente el mito victimista de la región, sino también el ejemplo de una rebelión valiente contra poderes superiores. Con estos atributos, la figura se parecía mucho a otros héroes históricos de la España moderna que –como el defensor de los fueros catalanes, Rafael Casanova³– habían mostrado su utilidad como punto de referencia para la propaganda de un incipiente regionalismo. Sin embargo, el monumento de Rafael Casanova en Barcelona ya había sido ‘nacionalizado’

³ Rafael Casanova fue el último Conseller en Cap de la Generalitat de Barcelona que había organizado la defensa de la ciudad contra las tropas de Felipe V en 1714.

mucho antes, es decir a finales del siglo XIX, justo tras su erección. Y desde entonces, la estatua se había convertido paulatinamente en uno de los lugares de memoria más importantes del movimiento catalanista. No extraña, por lo tanto, que con la imposición de la dictadura franquista el monumento fuera retirado del espacio urbano, sólo para ser redescubierto tras la muerte del dictador. Así, en la primavera de 1977, las autoridades provisionales de la región restituyeron la estatua de Casanova a su lugar original en la ronda de Sant Pere, y, con las manifestaciones autonomistas de septiembre, el monumento se vio reintegrado en la simbología del renacido nacionalismo catalán (Crexell 1985: 127-136).

Dadas las paralelas históricas entre estas dos figuras, resulta evidente que al monumento aragonés le faltaba la carga política de la que disponía la estatua catalana. El primer intento de politizar el mito de Lanuza en términos de la ideología aragonesista data de la Segunda República. Por vez primera en diciembre de 1935 un grupo de patriotas aragonesistas se trasladó de Barcelona a Zaragoza para rendir homenaje al Justicia delante del monumento. Pero como ya en diciembre del año siguiente la capital aragonesa había pasado a manos de los militares rebeldes, la ritualización del acto no llegó más allá de su primer ensayo. Por otro lado, la debilidad del movimiento aragonesista resultó tan obvia que las autoridades del “Nuevo Estado” ni siquiera consideraron necesario desarmar el monumento del Justicia.

Pero, a pesar de estos antecedentes, unos cuarenta años más tarde el monumento se ofrecía claramente como el lugar más apropiado para llevar la ideología aragonesista al espacio público de la ciudad. No extraña, por tanto, que desde el primer momento de la transición la prensa del incipiente nacionalismo aragonés hiciera de la imagen del monumento su motivo favorito: en el primer número de *Rolde* aparecía en la cubierta una reproducción gráfica del monumento, y una imagen muy parecida decoraba una pegatina nacionalista del año 1977 con la que se pedía el derecho a la autodeterminación. Además, a finales de 1978 y después del éxito propagandístico de la gran manifestación autonomista del abril, los activistas del *Rolde* retomaron la idea del homenaje al Justiciazgo que junto con la conmemoración del 29 de junio –fecha de la pérdida definitiva de los fueros de Aragón en 1707– debía simbolizar el programa reivindicativo del sector aragonesista. De tal manera, el 20 de diciembre de 1978, una decena de personas del ámbito nacionalista realizó el segundo homenaje en honor a Juan de Lanuza, degollado en esta misma fecha unos 400 años antes por orden del rey Felipe II (Serrano Lacarra 2002: 263).

Pero, a pesar de su presencia propagandística, el nacionalismo no supo ganarse la simpatía de la gran mayoría de los aragoneses. Muy al contrario, las primeras elecciones libres de 1977 y 1979 pusieron de relieve la moderación política de los aragoneses, que no se mostraron dispuestos a seguir el rumbo nacionalista de la región vecina. En vez de la opción aragonesista, fueron los partidos de centro-izquierda, la Unión del Centro Democrático y el Partido Socialista, los que –como en casi todo el resto del país– cristalizaron como fuerzas mayoritarias de la región. El nacionalismo, por su parte, ni siquiera supo ofrecerse como alternativa política, dado que hasta la fundación de la Chunta Aragonesista en 1986 no existía un partido aragonesista con coherencia institucional. Así se explica que en el caso de Aragón, al contrario de lo sucedido en regiones como Cataluña o el País Vasco, la simbología nacionalista no se convirtiera en la simbología oficial de la región. En vez del 29 de junio o del 20 de diciembre, fechas prácticamente desconocidas por la mayoría de los aragoneses, lo que realmente tenía arraigo en la conciencia colectiva era el 23 de abril, el día tradicional de San Jorge. Y ciertamente, no carece de simbo-

lismo que los grupos que convocaron a la gran manifestación autonomista del año 1978 escogieran esta fecha y que la recién constituida Diputación General de Aragón –órgano clave de la pre-autonomía– la declarara “Día de Aragón” dos semanas antes.

Resulta evidente, por tanto, que la voluntad autonomista de los aragoneses no dependía de los grupos nacionalistas. El deseo de acceder rápidamente al autogobierno fue compartido por la mayoría de los partidos políticos de la región. Esto al menos sugerían los manifiestos públicos de las diferentes fuerzas políticas al igual que la movilización de la sociedad civil a favor del autogobierno. Ahora bien, un momento neurálgico vino con la resolución de cómo acceder legalmente a la autonomía. A este respecto, la nueva Constitución preveía una tramitación rápida (artículo 151) para satisfacer las aspiraciones nacionalistas en Cataluña y el País Vasco, mientras que para el resto del país en teoría se había reservado otra vía más lenta, la del artículo 143. A la hora de plantear esta cuestión en los municipios aragoneses, se puso de relieve que la fuerte presencia del movimiento autonomista en las calles de Zaragoza no reflejaba adecuadamente la voluntad política en la región: las consultas municipales que se habían llevado a cabo a lo largo del año 1979 dieron una clara mayoría por la vía lenta, por lo que el acceso a la autonomía se iba a retardar mucho tiempo (Garrido López 1999).

En la capital aragonesa, los resultados de la consulta llevaron a serios enfrentamientos entre los partidos mayoritarios, dado que la línea divisoria entre los municipios a favor y en contra de la vía lenta correspondía con la división ideológica entre las dos partes del espectro político, el centro-derecha y la izquierda. El conflicto culminó con un bloqueo absoluto de las negociaciones que iba a durar más de un año. En estas circunstancias, los nacionalistas hicieron público un manifiesto en el que pedían una serie de mejoras sociales así como la “autonomía plena”. Y como fecha para la publicación del manifiesto se escogió el día del segundo homenaje al Justiciazo, en el que esta vez también participaron representantes de casi todos los partidos de la izquierda regional (Serrano Lacarra 2002: 266).

Sin embargo, dada su marginalización política, el nacionalismo quedó completamente excluido de todo el proceso autonómico, recuperando un cierto protagonismo reivindicativo sólo en los momentos especialmente críticos. Así, se sucedieron toda una serie de protestas, entre ellas una huelga de hambre de una semana, hasta que, a finales de 1980, los partidos mayoritarios acordaron desbloquear el proceso. Pero, dado que el precio de este desbloqueo consistía en el acuerdo sobre la vía lenta, al sector nacionalista no le hizo falta buscar nuevas razones para la continuación de las protestas. De tal manera, cuando en diciembre de 1981 ya se habían terminado las negociaciones en la región y el anteproyecto del Estatuto esperaba su aprobación definitiva por el Congreso de los Diputados, el monumento de Lanuza se convirtió otra vez en escenario para las reivindicaciones radicales de los grupos nacionalistas. En el cartel anunciador se leía en letras grandes el lema “¡Viva la libertad!”, mientras que un comentario advertía: “También ahora intentan acabar con nuestras libertades”.

4. La consolidación “monumental” de la autonomía

Con la puesta en vigor del Estatuto de autonomía en verano de 1982 y con las primeras elecciones autonómicas de mayo de 1983 se cerró la primera fase de la transición

política en Aragón. Y con ello se redujo notablemente el grado de la movilización social, mientras que las perspectivas políticas para el aragonesismo se redujeron aún más. Esto, por lo menos, se puso de relieve cuando en 1982 se llevaba a cabo el quinto homenaje al Justicia de Aragón. La fecha emblemática del 20 de diciembre registró una participación mínima, que se compuso de un reducido grupo de personas vinculadas a los diferentes núcleos nacionalistas, mientras que las otras formaciones de izquierda, que habían presenciado el acto del año anterior, no se hicieron ver. El momento para lanzar mensajes radicales al pie del monumento de Juan de Lanuza, evidentemente, había pasado, y lo que quedaba eran los lamentos por la impotencia política del nacionalismo.

Por otro lado, cabe destacar que el cultivo de la memoria histórica de la región continuaba siendo un factor decisivo para la legitimación política. La recién constituida Comunidad Autónoma de Aragón seguía alimentándose del recurso historicista, puesto que, al menos nominalmente, el Estatuto había restituido dos instituciones políticas del antiguo reino aragonés: las Cortes y el Justicia Mayor. Cabe resaltar que, casi desde el principio de la transición, los partidos mayoritarios de la región habían compartido la reivindicación del sector nacionalista de restituir en forma moderna estas dos instituciones claves del Aragón antiguo. De tal manera, desde los primeros proyectos de Estatuto, que fueron presentados a partir de 1977, las Cortes y el Justicia Mayor pertenecían ya al canon institucional de un futuro autogobierno (Royo Villanova 1978: 286-308).

Los atributos de estas instituciones autonómicas, sin embargo, distan mucho de sus modelos antiguos, determinados por las necesidades de una sociedad feudal. Ciertamente, las nuevas Cortes de Aragón perdieron el carácter estamental de sus precedentes históricos para convertirse en un órgano representativo de la región. Mucho más polémica resultó la definición de las competencias del futuro Justicia. Tras serios conflictos, las diferentes fuerzas políticas se pusieron de acuerdo sobre tres funciones básicas de esta institución: en primer lugar su misión es la de proteger los derechos y libertades individuales frente a los órganos de la administración autónoma, por lo que se parece a lo que a nivel estatal iba a ser el Defensor del Pueblo. Las otras dos funciones del Justicia consisten en la defensa del Estatuto y en la tutela del ordenamiento jurídico aragonés —probablemente la competencia en la que más se parece a su modelo histórico—. Así, el acuerdo final de los partidos hizo que tras casi trescientos años después de la derogación de los fueros en 1707, las Cortes y el Justicia de Aragón volvieran a ser una realidad constitucional (Garrido López 1999: 273).

Con todo, estas nuevas realidades políticas, que tan explícitamente recurrían a la tradición regional, no tardaron en buscarse sus propias representaciones simbólicas para hacerse visibles en el espacio público de la región. Pero, evidentemente, en lo referente a la institución del Justicia, el lugar y la fecha más emblemáticos de su tradición histórica ya habían sido ocupados por el sector nacionalista. Por otro lado, la debilidad política del aragonesismo sugería la posibilidad de asumir el control y ‘oficializar’ este acto conmemorativo. De tal manera, fue el 20 de diciembre de 1983 cuando por vez primera participaron representantes de las nuevas autoridades políticas de la región en el acto conmemorativo a Lanuza. La reacción del sector nacionalista, sin embargo, fue ambigua. Un breve comentario en un número de *Rolde* del año siguiente aplaudió la participación oficial, resaltando la gratitud mostrada por parte de los presidentes de la región y de las Cortes al nacionalismo por haber recuperado “tan irrenunciable fecha”. Pero al mismo tiempo, la revista lamentó que el acto había empezado a cambiar su carácter original,

mientras que la mayor parte de los medios públicos seguían ignorándolo (Autor anónimo 1984: 3).

El balance para los que habían introducido el homenaje al Justicia en la vida pública de la ciudad fue negativo. Porque, efectivamente, la oficilización de la fecha significó la paulatina marginalización de la presencia nacionalista, y cuando a finales de los años 80 el primer candidato a Justicia había asumido su cargo, la conmemoración se convirtió definitivamente en un acto institucional protagonizado por el propio titular de la institución. En vez de las reivindicaciones nacionalistas por una autonomía más amplia, lo que se puso en escena al pie del monumento cada diciembre fue la reunión ritualizada de algunos representantes de la élite política de la región guarnizada con una ofrenda floral y palabras solemnes dirigidas a reforzar la legitimidad del marco estatuario.

Pocas semanas antes del primer homenaje oficial al Justicia se había resuelto otra cuestión importante respecto a la representación pública de la autonomía regional, a saber: la ubicación de las nuevas Cortes de Aragón. Con todo, esta tarea no resultó nada fácil de solucionar, puesto que las Cortes tradicionales del reino, cuya historia se remonta a la alta Edad Media, nunca habían llegado a instalarse en un lugar determinado (González Antón 1978: 147 s.). En teoría existía toda una lista de ciudades aragonesas que —con las mismas razones históricas que la capital de la región— podían reclamar el privilegio de ser sede del futuro parlamento regional. Y consecuentemente, el Estatuto de 1982 había dejado abierta tan delicada cuestión, remitiendo su solución a las propias Cortes. Pero, a pesar de las reclamaciones por parte de la ciudad de Huesca —capital provincial del Alto Aragón—, el parlamento se inclinó finalmente por la solución ‘centralista’, decisión en la que influyó también el extraordinario peso económico y demográfico de Zaragoza en la región (Garrido López 1999: 270).

Ahora bien, con la decisión a favor de la capital aragonesa faltaba solamente determinar un lugar concreto dentro del conjunto urbano, un lugar que respondiera igualmente a las exigencias funcionales como a las necesidades representativas de las nuevas Cortes. A finales de noviembre de 1983, la comisión que se había formado al respecto presentó su dictamen, en el que recomendó como sede definitiva del parlamento regional el antiguo palacio de la Aljafería, en las cercanías de la ciudad. De este palacio de origen árabe, que durante siglos había servido de residencia real, al entrar en la época contemporánea no había sobrevivido mucho más que un amplio terreno de ruinas. Pero, ya desde los años cuarenta del siglo XX se habían hecho grandes esfuerzos para rescatar los restos del pasado y reconstruir en su totalidad lo que había sido el antiguo palacio. Y dado que en los años ochenta las obras de restauración ya se hallaban muy avanzadas, resultó sugerente la idea de levantar las instalaciones del nuevo parlamento en una parte del terreno y darle así el toque final al conjunto (Expósito Sebastián 1986: 117 ss.).

Otro argumento a favor de la Aljafería se dedujo del hecho de que el palacio hubiera ya servido en alguna ocasión como lugar para la celebración de Cortes. No cabía duda, por lo tanto, que el lugar escogido disponía de la legitimidad histórica que se buscaba. Y los responsables de las nuevas autoridades autonómicas no se cansaron de resaltar su trascendencia para la historia regional. Cuando en mayo de 1986 y en presencia del rey Juan Carlos se llevó a cabo la solemne puesta de la primera piedra para la nueva sede parlamentaria, el presidente de las Cortes no pudo ser más explícito: “La Aljafería, residencia de reyes musulmanes aragoneses desde, por lo menos, el siglo XI, palacio de los Reyes Católicos [...] cárcel de la Inquisición, cuartel, monumento y museo vivo, en

suma, plenamente representativo de la historia aragonesa. Este palacio, reconstruido, era el lugar adecuado porque Aragón mismo estaba presente en todos sus muros, en sus arcos y en sus sombras. Nuestra historia, en efecto, se ha desarrollado alrededor y dentro de este ‘Palacio de alegría’. Y tras un recorrido por las figuras históricas cuyo destino se había cruzado con la historia del palacio, su discurso concluyó: “Aquí [...] queremos hacer la casa de todos los aragoneses. Entroncada con nuestro pasado que nos enorgullece [...]” (Expósito Sebastián 1986: 139 s.).

Los trabajos se llevaron a cabo con extraordinaria rapidez, y ya en mayo de 1987 la nueva sede de las Cortes aragonesas estaba dispuesta a acoger a los parlamentarios de la segunda legislatura autonómica que se inauguró dos meses más tarde. Mucho más tiempo requirió la ubicación definitiva de la sede del Justicia, que en un primer momento iba a instalarse al lado de las Cortes en el mismo palacio de la Aljafería. Pero con el paso del tiempo los responsables se inclinaron por otra solución que en cierto modo correspondía más con la historia de la institución. Porque al contrario de las Cortes, el Justicia había tenido una sede fija en el centro del Zaragoza antiguo que también había desaparecido tras la derogación de los fueros de Aragón. Sin embargo, una alternativa muy próxima al lugar histórico se encontró con el palacio de Armijo, un amplio edificio renacentista situado en el barrio céntrico de la Seo. Así, con fecha del 20 de diciembre de 1995 y tras su rehabilitación profunda este palacio fue inaugurado como nueva sede del Justicia de Aragón.

La instalación ‘material’ de los nuevos poderes autonómicos dio, en cierto modo, el toque final a la consolidación del autogobierno aragonés, aun cuando en diciembre de 1996 se llegara a reformar el Estatuto de autonomía, lo que significaba una notable ampliación del ámbito competencial. Además, la reforma, que fue acordada por el PSOE y el Partido Popular, respondía a una reivindicación antigua del sector nacionalista, que desde la primera mitad del siglo xx había pedido el reconocimiento de Aragón como nacionalidad. De tal manera fue Aragón la primera de las regiones a la que se otorgó una denominación política que la constitución de 1978, en un primer momento, había reservado para Cataluña, el País Vasco y Galicia.

Pero a pesar de la carga simbólica resulta dudable que la mayoría de los aragoneses hoy en día se defina en términos de nación o nacionalidad. Más bien, parece que –como algunos autores indican– la identificación con las nuevas señas identitarias de la región, definidas por la élite política y las instituciones autonómicas, se difundió con más lentitud incluso que en otras Comunidades Autónomas. Por otro lado, los viejos símbolos del Aragón franquista tampoco perdieron mucho de su fuerza. Así, en lo que respecta al Pilar lo que se observa es un simple cambio de colores que ya en medio del proceso autonómico permitió la reintegración de su mitología en la identidad del Aragón autónomo. Y desde entonces, la ofrenda floral decorada con banderas aragonesas que se suele erigir en frente de la basílica del Pilar, ha crecido cada octubre sin causar conflicto con la imagen del Aragón autónomo (Peiró Martín/Rújula López 2000: 296-298).

Bibliografía

Aina Naval, Leandro (1939): *El Pilar. La tradición y la historia. Obras, culto, milagros, efemérides*. Zaragoza: T. E. de “El Noticiero”.

- Autor anónimo (1984): “Homenaje al Justiciazgo: No era esto, señores”. En: *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 23, p. 3.
- Bernabeu Albert, Salvador (1987): *1892: El IV centenario del descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*. Madrid: CSIC.
- Brinkmann, Sören (2002): “El uso público de la Historia regional: un monumento a Lanuza”. En: Forcadell, Carlos et al. (eds.): *Usos públicos de la Historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, t. 1, pp. 61-73.
- Crexell i Playà, Joan (1985): *El monument a Rafael Casanova*. Barcelona: El Llamp.
- Expósito Sebastián, Manuel et al. (1986): *La Aljafería de Zaragoza. Guía histórico-artística y literaria*. Zaragoza: Cortes de Aragón.
- Fernández Clemente, Eloy (1996): “La historiografía aragonesa en la Transición (1975-1995): ciencia en libertad”. En: *Estudios de historiografía regional*. Las Palmas: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, pp. 123-169.
- Garrido López, Carlos (1999): *Demanda regional y proceso autonómico*. Zaragoza: Editorial Tecnos.
- González Antón, Luis (1978): *Las Cortes de Aragón*. Zaragoza: Librería General.
- González Calleja, Eduardo/Limón Nevado, Fredes (1988): *La Hispanidad como instrumento de combate*. Madrid: CSIC.
- Hildenbrand, Andreas/Nohlen, Dieter (1993): “Regionalismus und politische Dezentralisierung in Spanien nach Franco”. En: Bernecker, Walther L./Oehrlein, Josef (eds.): *Spanien heute. Politik – Wirtschaft – Kultur*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag, pp. 41-75.
- Mainer, José Carlos (1975): “El aragonesismo político (1868-1936)”. En: *Sistema*, 8, pp. 57-71.
- Peiró Martín, Ignacio/Rújula López, Pedro (2000): “Representaciones calculadas: la imagen de Aragón en el siglo XX”. En: Carlos Forcadell (ed.): *Trabajo, sociedad y cultura. Una mirada al siglo XX en Aragón*. Zaragoza: Publicaciones Unión, pp. 277-301.
- Royo Villanova, Carlos (1978): *El regionalismo aragonés (1707-1978). La lucha de un pueblo por su autonomía*. Zaragoza: Guara Editorial.
- Serrano, Carlos (1999): *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*. Madrid: Taurus.
- Serrano Lacarra, Carlos (2002): “La izquierda aragonesa y sus visiones del pasado durante la transición a la democracia”. En: Forcadell, Carlos et al. (eds.), *Usos públicos de la Historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, t. 1, pp. 252-277.